

# FUERON AUTOPSIADAS LAS VICTIMAS DEL ACCIDENTE DE ANOCHE

177

*Dep. 3/58 avance*  
Una joven señora subió el vehículo a la acera y causó la muerte a tres personas. Ocurrió el trágico suceso en Mercaderes esquina a Empedrado. Aguardaban un ómnibus

**EL JUEZ LA DEJO EN LIBERTAD ANOCHE, PERO ESTA MAÑANA EL FISCAL PIDIO QUE FUERA ARRESTADA**

Aceptando el escrito que le fuera presentado esta mañana por el fiscal de la Audiencia, doctor Jesús Coll, el Juez de Instrucción de la Sección Primera, doctor Juan Alvarez de la Vega, secretaria de Zenaida Seijas, ordenó la detención de la señora María Rosa de la Vega y de la Reigada, vecina de la calle 17 No. 153, apartamento 11, en el Vedado, como responsable del accidente del tránsito ocurrido anoche, en Empedrado y Mercaderes, en esta ciudad, a consecuencia del cual resultaron muertos la señoras Delia Fundora y Gregorio de 49 años y Ramona Fernández Fundora, de 24 años, que era hija de la anterior, así como el sobrino de aquélla, Carlos de Baños Fundora, de 11 años, vecinos que fueran de San Ignacio 68, en esta ciudad.

Dichas personas se encontraban paradas en la acera, por la calle Empedrado, con el propósito de cruzar hacia Mercaderes cuando contra las mismas se proyectó el automóvil chapa 186.378 manejado por la señora María Rosa de la Vega y de la Reigada, a quien acompañaba el señor José R. González Regueral Valdés, domiciliado en la calle I No. 111, apartamento 2, en el Vedado. La señora Ramona Fernández Fundora tenía cargada a su hijita Alina Massio Fernández, de dos años, quien salvó la vida milagrosamente.

La desventurada criatura cayó de los brazos de su madre, ésta mortalmente lesionada, y se ocasionó una lesión leve en la frente, siendo recogida por otras personas y trasladada a la casa de su abuela paterna, Eufrasia Quevedo Cartaya, ubicada en la calle Tacón No. 4, apartamento 20.

## **INEXPLICABLE EL ACCIDENTE**

De acuerdo con lo investigado por el capitán Eusebio Zamora, jefe de la Primera Estación de Policía, el accidente ocurrió en forma harto inexplicable, a pesar de que la señora de la Vega y de la Reigada afirmó enfáticamente que se había producido como consecuencia de patinar las ruedas del vehículo debido a hallarse mojado el pavimento por la lluvia.

En la esquina en cuestión existe una parada oficial de ómnibus y debido a lo estrechas que son las calles todos los vehículos motorizados transitan a moderada velocidad, pero en este caso parece que el carro era conducido a excesiva velocidad y de ahí que se produjera el lamentable suceso que ha dejado sumida en el más profundo dolor a dos familias.

## **AUXILIOS**

Afirmase en las diligencias oficiales, que al producirse el accidente, la señora de la Vega y de la Reigada frenó el carro que conducía y bajándose del mismo, así como su acompañante, ambos prestaron auxilio a los lesionados, trasladándolos al centro de socorro del primer distrito. Un chofer que se identificó como tal en aquel confuso momento se aprestó a guiar el automóvil en cuestión para llevar a los lesionados al establecimiento benéfico. Aquí el médico de guardia certificó la defunción de Delia Fundora y de su hija Ramona Fernández Fundora, ambas presentaban fracturas e intensos traumatismos por distintas partes del cuerpo.

El mismo galeno atendió al niño Carlos de Baños Fundora, otra de las víctimas del accidente, disponiendo que urgentemente se le ingresara en el Hospital Infantil. Además de las horribles lesiones que presentaba por el cuerpo, el menor había sufrido la pérdida del brazo izquierdo. Esta extremidad le fue arrancada de cuajo con motivo del impacto del automóvil contra un poste existente en dicha esquina y contra el cual lo comprimió.

## **FALLECIO EL MENOR**

A las pocas horas de su ingreso en el Hospital Infantil, el desventurado Carlos de Baños Fundora dejó de existir, siendo reclamado por familiares suyos en medio de conmovedores escenas. Ya habían reclamado los cadáveres de las otras dos víctimas, es decir, de Delia y su hija Ramona.

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

### LESIONADA MENOS GRAVE

Se consignó en las actuaciones oficiales, que el médico de guardia en el primer centro de socorro asistió a la señora de la Vega y de la Reigada, apreciándole lesiones por distintas partes del cuerpo, que sufrió a causa del impacto de su automóvil contra la acera, a donde atropelló a las personas que resultaron occisas, y contra el poste del alumbrado público existente en Empedrado y Mercaderes. El acompañante de la señora de la Vega y de la Reigada, señor González Regueral resultó ileso.

### NO FUE OCUPADA LA CARTERA

En las actuaciones relacionadas con el trágico suceso, no aparece ocupada la cartera dactilar que debió llevar consigo la señora, ignorándose, por lo tanto, si efectivamente la tiene, aunque aclaró que sí y ofreció el número de la misma.

La señora de la Vega y de la Reigada, repetimos, consignó que el suceso fué motivado por el patinazo que dieron las gomas del automóvil que ella conducía, debido a estar mojado el pavimento por la lluvia. En esa circunstancia, añadió, no pudo controlar el volante y el carro se precipitó hacia la acera, con el resultado conocido.

### FUE DEJADA EN LIBERTAD

La conductora del mencionado vehículo fué presentada, en calidad de detenida, ante el Juez de Instrucción de guardia nocturno, doctor Raoul Pichardo, quien la instruyó de cargos y la dejó en libertad provisional, disponiendo la entrega de los cadáveres a los familiares de las víctimas, con la obligación de presentarlos hoy en el Necrocomio, para la diligencia de autopsia.

Dicha diligencia se verificó al mediodía de hoy en la morgue judicial por los forenses de guardia, a presencia del Juez de Instrucción de la Sección Primera, doctor Juan Alvarez Vega, a quien el Juez de guardia remitió las actuaciones. Según el dictamen forense tanto la señora Delia Fundora, como Ramona Fernández y el niño presentaban múltiples fracturas e intensos traumatismos, origen del fallecimiento.

### ESCRITO DEL FISCAL

El fiscal de la Audiencia de La Habana, doctor Jesús Coll, remitió un escrito al Juez de Instrucción de la Sección Primera, doctor Juan Alvarez Vega con relación al accidente del tránsito que nos ocupa. En el escrito dice el fiscal que con vista a las primeras diligencias, circunstancias concurrentes y la continuidad con que se vienen produciendo hechos de esta naturaleza en la ciudad con desprecio absoluto por

178

aquellos que manejaban vehículos de motor a la vida de los peatones, debido a que no observan las disposiciones vigentes en el Código del Tránsito, solicita del Juez de Instrucción disponga éste el arresto de la señora María Rosa de la Vega y de la Reigada. practique inspección ocular en el lugar del suceso y solicite del Ministerio de Gobernación informes si a nombre de dicha señora se expidió por el Negociado correspondiente la cartera dactilar.

También solicita que de ser entregado, dicho documento sea unido al sumario 363 de 1958, radicado en dicho Juzgado por delito de homicidio culposo.

### ORDENADO EL ARRESTO

Aceptando en todas sus partes el escrito remitido por el fiscal, doctor Jesús Coll, el Juez dictó un auto ordenando a la policía el arresto y remisión al vivac de mujeres, en Mantilla, por el término de ley, de la señora de la Vega y de la Reigada, como responsable del accidente del tránsito ocurrido anoche en Empedrado y Mercaderes.

### "VENIAN PARA MI CASA..."

Teniendo en brazos a la niña Alina Massip —que salvó la vida milagrosamente en el hecho en que perdieran la vida su madre y su abuela— la señora Eufracia Quevedo Cartaya, abuela paterna de la niña dijo a un repórter de AVANCE, que dicha familia iba para su casa cuando ocurrió el suceso y que, según sus noticias, la señora que conducía el automóvil lo hacía a excesiva velocidad y de ahí las fatales consecuencias del accidente. La señora Eufracia Quevedo es madre del sastre Salvador Massip, cuya esposa, Ramona Fernández Fundora fué una de las víctimas.

### LESIONADO UN MENOR

En la casa de socorro de Buenavista fué asistido de contusiones y escoriaciones por ambos brazos el menor Armando Díaz Romero, de 8 años, domiciliado en el barrio de Pocito, en ese término.

El niño fué conducido al centro de socorro por José I. Selles, residente en 26, esquina a Avenida Kohly, chofer del auto chapa 12-472.

El menor explicó a la policía que estaba en la calle 56 jugando con unos amigos y que al escaparse la pelota, salió tras ella, no fijándose en el automóvil con el cual tropezó.

El chofer dijo que transitaba por la avenida 23 y al llegar a la calle 56, el muchacho salió corriendo y se precipitó contra su auto, lesionándose al rebotar y caer al pavimento.

**SOBREVIVIENTE DEL TRAGICO ACCIDENTE DE MERCADERES Y EMPEDRADO**

He aquí, en brazos de su abuela paterna, señora Eufracia Quevedo Cartaya, aparece la niña Alina Massip Fernández, de 2 años, quien salvó la vida milagrosamente anoche en el accidente del tránsito en que resultaron muertas su madre Ramona Fernández, su abuela materna, Delia Fundora y el niño Carlos de Baños Fundora, de 11 años. (Foto de AVANCE por Tirso).

**MURIO DESTROZADO**

El menor Carlos de Baños Fundora, de 11 años, otra de las víctimas del inexplicable accidente del tránsito ocurrido anoche en Empedrado y Mercaderes.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA